

JULIO LUIS MARTÍNEZ, S.J. *

EL FUTURO DE LA POLÍTICA DESDE LA ÉTICA DEL CONSENSO PÚBLICO: PROBLEMAS DE REPRESENTACIÓN Y VÍAS DE PARTICIPACIÓN

«La nueva política tiene que tener conciencia de sí misma y comprender que no puede reducirse a unos cuantos ratos de frívola peroración ni a unos cuantos asuntos jurídicos, sino que *la nueva política tiene que ser toda una actitud histórica*. Esta es una diferencia esencial. El Estado español y la sociedad española no pueden valernos igualmente lo mismo, porque es posible que entren en conflicto, y cuando entren en conflicto es menester que estemos preparados para servir a la sociedad frente a ese Estado, que es sólo como el caparazón jurídico, como el formalismo externo de su vida» ¹.

Los políticos profesionales y los partidos políticos son piezas indispensables en el abigarrado paisaje público de nuestras sociedades. Ellos, entre otras acciones que cabe atribuirles, ideologizan, programan, prometen, gestionan o se oponen. El papel de los ciudadanos con-

* Profesor de Teología Moral en la Universidad Pontificia Comillas.

¹ J. ORTEGA Y GASSET, *Vieja y nueva política* (1914), en: *Discursos políticos* (Alianza, Madrid 1974) 74.

siste en delegarles —normalmente sin grandes entusiasmos— la gestión de las cosas públicas, y renovarles esa delegación mediante un «cheque en blanco» —voto— cada cierto período de años. Durante ese tiempo será el político como especialista el que ejercerá el poder de conducción del juego social desde la simple gestión o, en ocasiones, tratando de transformar las reglas de juego dentro de lo que establece el marco de sus atribuciones.

Cuando las vertientes del saber que precisa el político profesional —saber económico, administrativo, legislativo, propagandístico y organizativo— se concentran en una persona, le conceden una posición hasta cierto punto hermética y no participada, que le distingue como miembro del selecto grupo de individuos con poder y sometido a la dureza de una existencia arrojada a la plaza pública —hoy, sobre todo plaza pública mediática—. Los otros conciudadanos no sólo no forman parte de esa élite del poder, sino que renuncian gustosamente a cargar con una vida de presión y exposición pública, donde hay que hacer todo un *cursus honorum* dentro del partido y aprender a manejar códigos esotéricos, inaccesibles para la inmensa mayoría. Cuando una sociedad juzga que tales tareas son necesarias, tendrá que habilitar a gente que se consagre a ellas y viva de ellas.

Por el liderazgo social de los políticos, por su cualidad para representar² a sus conciudadanos y por su capacidad para conectar con las redes asociativas que canalizan la riqueza social, cabe razonablemente pensar que la acción política sea una de las actividades más reconocidas y mejor valoradas por el conjunto de la ciudadanía. Sin embargo, lejos de ese estado de opinión general satisfactoria, el hecho es que sobre la conducta de los actores políticos y su funcionamiento planean importantes sombras de duda, así como reiteradas sospechas³ que apuntan mucho más al descrédito de la política, que a su prestigio.

² H. PITKIN define la acción de «representar» como «actuar en beneficio de los representados, de un modo que responda bien a ellos [en H. PITKIN, *The Concept of Representation* (University of California Press, Berkeley, CA 1967) 209]. Según esta autora no es necesario para que se dé la función de representación que haya coincidencia de características e intereses entre los que representan y los que son representados, pero sí que haya «una condición constante de receptividad, de disposición potencial a responder» de los primeros a los segundos (*Ibid.*, 233).

³ No deja de ser indicativo, a este respecto, que en el último informe sobre la juventud española encargado por la Fundación Santamaría, sólo el 34,1 de los jóvenes españoles declaraba tener confianza en el Parlamento, mientras que el 75,2 confía en las organizaciones de voluntariado, aunque sólo el 9,3 colabora con ellas. Cf. AA.VV., *Jóvenes españoles* 99 (S.M., Madrid 1999).

En el cambio de milenio, se constata en todo el mundo la fragilidad del sistema de gobierno que llamamos democracia. La palabra democracia parece haberse convertido en *flatus vocis*, dentro del catálogo de símbolos nominalistas a los que es difícil atribuir contenido determinado, y con tanta pluralidad de significados y usos termina por perder sustancia y sentido. En un escenario en el cual el talismán de la globalización aparece como santo y seña, se alzan graves problemas de la representatividad y bloqueos serios al ejercicio de la ciudadanía. Los medios de comunicación «mediatizan» la política. Los partidos políticos son comúnmente percibidos como «máquinas» programadas para la conquista del poder (sobre todo cuando en el horizonte aparecen las elecciones), y orientadas hacia la instalación social, para lo cual es menester —entre convocatoria electoral y convocatoria electoral— conformar a la sociedad con el proyecto que los medios de propaganda y de comunicación social administran concienzudamente.

El propósito de este estudio es analizar desde la perspectiva de la ética del consenso público⁴ algunos de los problemas más importantes que están detrás de la crisis de representatividad, de identidad, de credibilidad y de legitimidad de nuestras democracias. No creo que haya ninguna descripción incontrovertible sobre el presente, y, por descontado, no tengo la ilusión de hacer el diagnóstico definitivo de lo que ocurre. En un segundo momento, señalaré incoactivamente algunos caminos para replantear la política. La perspectiva del consenso público pone el acento en que la clave de la vida política es la participación efectiva de los ciudadanos en el gobierno de la *polis*, lo cual tiene mucho que ver con la materia sobre la cual se hace la ética filosófico/teológica social.

⁴ Al consenso público he dedicado mi tesis doctoral: *Consenso público y moral social en la obra de J. C. Murray. Las relaciones entre catolicismo y liberalismo en Estados Unidos* (defendida en la Universidad Pontificia Comillas, Madrid 2000) (en vías de publicación). También he abordado el estudio de diversas cuestiones como el puesto de la religión, la moralidad o las leyes sobre el aborto, en varios lugares: *Moralidad y consenso público: el debate sobre el aborto en la sociedad norteamericana*: Miscelánea Comillas 57 (1999) 39-78; *La religión en la vida pública y el liberalismo político*: Estudios Eclesiásticos 288 (1999) 35-72.

1. UN LARGO CAMINO HASTA LA TEORÍA Y PRÁCTICA ELITISTA DE LA DEMOCRACIA

Democracia quiere decir, etimológicamente, gobierno del pueblo. En el mundo antiguo, democracia significaba gobierno de los «muchos» frente al gobierno de uno (monarquía) o el gobierno de unos «pocos» (aristocracia)⁵. El modelo más antiguo de un gobierno democrático es la democracia de la Grecia clásica, donde los ciudadanos participaban directamente en la política cuando la asamblea de todos los ciudadanos reunidos en la plaza pública decidía efectivamente la política de cada ciudad-estado. En realidad este tipo de gobierno de participación ciudadana, que hoy llamamos democracia griega, correspondía en la tipología elaborada por Aristóteles con la *politeia*⁶ (denominada *república*, a partir de la reintroducción del Estagirita en Occidente sobre todo por la vía tomasiana en el siglo XIII). La *politeia* o *república* es el gobierno de los ciudadanos en función del bien común; mientras que la *democracia* era la denominación aristotélica de la forma desvirtuada del gobierno de los «muchos», es decir, ejercido no en interés de la comunidad, sino ejercido en interés de algunos.

Esta distinción entre el interés de la comunidad y el interés particular es clave para comprender la mentalidad política de la cultura antigua, que no concebía el interés general como agregación de intereses particulares, sino como la expresión de un bien superior, encarnado en la virtud cívica o en la ley, que permitía el desarrollo cognitivo y moral del ciudadano como parte de la *polis* (*zoon politikon*) o de la *civitas* (de ahí la condición de ciudadano, *cives*). La corriente dominante de la filosofía política griega y romana pensaba que un gobierno justo y armónico era aquel en que los gobernantes se subordinaban a este *ethos* de la ciudad (más tarde, de la república), situado por encima y al margen de los intereses particulares: «La *polis* es por naturaleza claramente anterior a la casa y al individuo, ya que el todo es necesariamente anterior

⁵ Recordemos que Aristóteles discriminó entre tres tipos «puros» —monarquía, aristocracia y politeia (república)— y tres tipos «degenerados» —tiranía, oligarquía y democracia, en ARISTÓTELES, *Política* (Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1970) 1279 a.

⁶ *Ibid.*, 1289 a, 1294 a-b. La *politeia* o *república* es para Aristóteles una forma menos acertada que la *monarquía* y que la *aristocracia*: «En realidad yerra respecto del régimen mejor, y en consecuencia se enumera entre las desviaciones...» (*Política*, 1294 a).

a la parte»⁷. El bien común aparece como algo superior y distinto de la agregación de bienes particulares, y como la forma necesaria para la realización de la felicidad de los individuos particulares.

Es verdad que incluso ante la forma pura (aquella en la que prima el interés de la comunidad), una mirada crítica al mundo clásico descubre fallas importantes. Por ejemplo, los ciudadanos eran una parte minoritaria de los que vivían en la ciudad. Paradójicamente el gobierno de los «muchos», en aquellos lugares donde se aplicó, fue un sistema al mismo tiempo fuertemente participativo y fuertemente exclusivista y excluyente⁸, una «democracia aristocrática», se ha dicho⁹, en la que «desde el nacimiento unos están dirigidos a ser mandados y otros a mandar». Pero aquí me interesa destacar más que las indudables grietas del sistema el hecho de que la separación entre la comunidad política y la comunidad civil eran inimaginables para la concepción republicana clásica. Y que esta identidad se hace muy difícil de pensar en un horizonte que no sea el de una pequeña comunidad que se podía reunir presencialmente, que se comunicaba de palabra, porque a los ciudadanos les asistía el derecho de hablar en los foros públicos, la *isegoría*.

A diferencia de este escenario de unidad irreductible de lo político y lo social en la *polis* o *civitas* (y concebido para pequeños asentamientos poblacionales), el entorno de la democracia moderna se caracteriza por una estructura institucional y administrativa pública, el Estado, que es

⁷ *Política*, 1253. Esta orientación se da también en figuras como Maquiavelo en el Renacimiento italiano, para quien los criterios de gobierno del príncipe siempre están supeditados al interés de la comunidad política y no de la persona del gobernante en particular. No en vano su modelo de inspiración es la política de la época greco-romana.

⁸ La democracia ateniense era un sistema de gobierno que suponía que los ciudadanos debían disfrutar de la igualdad política para que pudieran ser libres tanto para gobernar como ser gobernados, pero restringía la ciudadanía, es decir, la condición de personas con igual libertad, a un número reducido de individuos, en la medida en que la sociedad ateniense estaba dividida en tres grupos —los varones atenienses por nacimiento, la mujeres y los esclavos— y sólo los primeros eran ciudadanos. El trabajo doméstico (fuera del ámbito público) y la economía esclavista permitían la dedicación de los varones adultos a los asuntos públicos-políticos. Cf. F. RODRÍGUEZ ADRADOS, *La democracia ateniense* (Alianza, Madrid 1975); F. REQUEJO, *Las democracias. Democracia antigua, democracia liberal y Estado de bienestar* (Ariel, Barcelona 1990); C. PATEMAN, *Participation and Democratic Theory* (Cambridge University Press, Cambridge, MA 1970); G. SARTORI, *Teoría de la democracia* (Alianza, Madrid 1988).

⁹ L. DE SEBASTIÁN, *De la esclavitud a los derechos humanos* (Ariel, Barcelona 2000) 33 y ss.

percibido como una realidad diferenciada del agregado de individuos privados, la sociedad, y por la necesidad de aplicar técnicas de gobierno eficientes a una escala demográfica mucho mayor. El concepto de democracia que se ha impuesto progresivamente desde el siglo XIX se refiere a las relaciones entre Estado y sociedad y no a los deberes en relación a la comunidad. En este sentido, política —escribía Max Weber— significa «la dirección o la influencia sobre la dirección del Estado», o más matizadamente, «la aspiración (*Streben*) a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos Estados o, dentro de un mismo Estado, entre los distintos grupos de hombres que lo componen»¹⁰. La finalidad última de la democracia sería, pues, que los ciudadanos controlaran, intervinieran y definieran objetivos en relación al poder político cuya titularidad, supuestamente, les correspondería a partes iguales, de acuerdo con el principio de que el gobierno debe reflejar y expresar su voluntad: se establece que la comunidad política es dual, gobierno¹¹ y gobernados, y por tanto ya no puede haber identidad entre comunidad política y comunidad civil.

En una larga marcha se irán conjugando la afirmación de que un orden legítimo no puede fundarse ni operar democráticamente sin incorporar la voluntad popular con la práctica concreta de la democracia representativa, como forma operativa y funcional concreta para expresar la voluntad del pueblo en quien reside la soberanía¹². Es una larga marcha hasta que se les reconozca a todos —con independencia de género, renta o instrucción— la capacidad de representación: ser representados

¹⁰ Siendo el Estado la única comunidad humana que, dentro de un determinado territorio, puede reclamar para sí con éxito el monopolio de la *violencia física legítima*, en M. WEBER, *El político y el científico* (Alianza, Madrid 1991) 81-82.

¹¹ Nótese que aquí se emplea el término Gobierno en el sentido anglosajón, es decir, como Estado, que supone la separación entre tres órganos funcionales-legislativo, ejecutivo y judicial que se ocupan de los actos del Estado en tres esferas distintas: la espina dorsal la tiene el órgano legislativo como representante de los ciudadanos y depositario de la soberanía popular, mientras que el órgano ejecutivo y el judicial se derivan y subordinan al legislativo.

¹² *Soberanía popular o gobierno del pueblo* son nociones sobre las que se asienta la *democracia representativa*, caracterizada por la existencia de un conjunto de garantías institucionales en la toma de decisiones colectivas. En un sistema democrático, la soberanía popular sería siempre una soberanía delegada en las instituciones gubernamentales quienes ejercerían la autoridad en nombre de quienes delegan. A título de ejemplo en la Constitución Española de 1978 se llama a nuestro sistema: «sistema democrático y representativo fundado sobre el principio de la soberanía popular», CE, artículo 1.2.; así como que «las Cortes Generales representan al pueblo español», CE, artículo 66.

y representar. En la Edad Moderna europea apenas podemos encontrar movimientos marginales, como el de los Cavadores en la Inglaterra del siglo xvii o Rousseau en el xviii, que fueron exponentes de la democracia directa o democracia de la identidad (en la que el Soberano y el Pueblo tuvieran un único y mismo interés), concebida inicialmente para comunidades de dimensiones reducidas y bajo condiciones propias de una sociedad agraria.

Las propuestas que reclaman la democracia directa, por un lado, entienden el control popular como participación activa a través de asambleas abiertas para la toma de decisiones. Por otro lado, consideran la igualdad política carente de sentido cuando coexiste con grandes desigualdades de la vida social y económica. Estas dos vías de cuestionamiento radical de la democracia liberal, tan decisivas en los debates del siglo xx sobre democracia y representación, deben mucho a *El Contrato social* de Rousseau, donde han quedado escritas aquellas palabras de mordaz acusación a la democracia representativa ejemplificada en el sistema inglés de gobierno: «El pueblo inglés se cree que es libre; se equivoca mucho; sólo lo es durante la elección de los miembros del Parlamento; en cuanto son elegidos, es esclavo, no es nada»¹³.

La provocativa tipología que ha hecho el filósofo canadiense C. B. Macpherson para dar cuenta del desarrollo de la democracia liberal es una buena ayuda para hacerse cargo de los avatares del pensamiento político en la época moderna. Los tres modelos que vehiculan la democracia liberal según la síntesis de Macpherson aparecen inextricablemente ligados al capitalismo¹⁴:

- *Modelo 1*: La democracia como *protección* de los ciudadanos considerados como individuos egoístas en busca de sus propios intereses utilitarios frente al poder estatal. El modelo que se adapta perfectamente al tipo de individuo burgués de la sociedad capitalista competitiva, consumidor infinito. Los representantes de este primer modelo son Jeremy Benthan y James Mill.
- *Modelo 2*: La democracia como *desarrollo de las potencialidades morales de los asociados*, el cual viene urgido por dos cambios fundamentales que requerían un modelo de democracia completamente distinto: la clase obrera empezaba a ser amenazadora, la condición de la clase obrera era tan inhumana que los liberales

¹³ J. J. ROUSSEAU, *El Contrato social. Discursos* (Alianza, Madrid 1982) 98 (libro III, cap. XV).

¹⁴ C. B. MACPHERSON, *La democracia liberal y su época* (Alianza, Madrid 1982).

sensibles no podían aceptarlo como moralmente justificable ni como económicamente inevitable. Las dificultades planteadas por estos cambios nunca fueron plenamente superadas. En el fondo, subyace la relación contradictoria que hay entre capitalismo y democracia. John Stuart Mill representa la primera salida de este modelo: combina contradictoriamente la crítica a la extrema desigualdad producida por el capitalismo con la defensa de una distribución desigual del voto para que la clase proletaria, más numerosa, no impusiera sus criterios. Otros pensadores liberales, Lindsay, Baker, MacIver, Dewey mantienen el principio moral del desarrollo de la personalidad defendiendo a la vez la igualdad y la diversidad del voto.

- *Modelo 3: La democracia como equilibrio de la demanda y la oferta de las mercancías políticas dentro de un mercado político elitista pero pluralista —oligopolio— y que sería la descripción más adecuada a la democracia de los países capitalistas, en los decenios centrales del siglo xx, como reacción al fracaso del modelo 2. El primero que formuló este modelo fue Schumpeter en su obra ya clásica *Capitalismo, Socialismo y Democracia*.*

La forma de la democracia representativa que ha acabado imponiéndose, es *grosso modo* la que Montesquieu dejó orientada, y tras sus pasos desplegaron los liberales doctrinarios del xix, y nosotros hemos heredado aplicándola a nuestras complejas comunidades políticas: la democracia indirecta, con una clara dosis de elitismo. Esta democracia representativa se corresponde con la teoría elitista de la democracia ¹⁵,

¹⁵ Esta democracia representativa tal como nosotros la conocemos ha sido caracterizada con los siete rasgos siguientes 1) El control de las decisiones gubernamentales sobre las medidas oficiales corresponde, por disposiciones constitucionales, a funcionarios electos. 2) Los funcionarios son elegidos y pacíficamente sustituidos por otros mediante elecciones libres e imparciales relativamente frecuentes, en las que hay sólo un grado limitado de coacción. 3) Prácticamente todos los adultos tienen derecho a votar en tales elecciones. 4) La mayoría de los adultos tienen, asimismo, derecho a ocupar cargos públicos presentándose como candidatos en dichas elecciones para tal fin. 5) Los ciudadanos gozan de derecho efectivo a la libertad de expresión, en particular la libertad de expresión política, incluida la crítica a los electos, al sistema político, económico y social prevalente y a la ideología dominante. 6) Tienen además acceso a diversas fuentes de información que no están monopolizadas por el gobierno ni por ningún otro grupo. 7) Gozan de derechos efectivos a formar asociaciones autónomas, incluidas asociaciones políticas (partidos políticos u otros grupos de interés) que procuren influir en el gobierno rivalizando en las elecciones y por otras vías pacíficas y respetuosas con las reglas de juego, en R. DAHL, *La democracia y sus críticos* (Paidós, Barcelona 1992).

toda vez que se entiende generalmente por democracia un mecanismo o procedimiento para elegir a la élite gobernante, en una competencia entre élites: Para el adecuado funcionamiento de ese mecanismo al servicio de la estabilidad social se estima suficiente con la regla de las mayorías y el prudente respeto por las minorías. Y se hace necesario restringir la capacidad participativa de los ciudadanos a la emisión del voto en momentos muy delimitados y controlados por las élites mismas.

2. SIETE PROBLEMAS DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

Convendremos pacíficamente en que hoy no es posible reunir a toda la población de un país, en un lugar, para allí, con la participación directa de todos sus ciudadanos, tomar las decisiones políticas. Es cierto que empezamos a pensar en un futuro no muy lejano en el que muchos ciudadanos estaremos conectados mediante redes electrónicas —la «democracia electrónica»— y, así, en un momento determinado manifestar nuestra opinión o emitir nuestro voto sobre algún tema específico. Pero este tipo de participación directa, aunque idealmente fuera deseable¹⁶ y teóricamente posible¹⁷ (ambas cosas discutibles), en la práctica no lo sería porque la complejidad de la vida moderna exige la especialización profesional y esto vale también para la vida política: la complejidad de la mayoría de las decisiones exige que sean tomadas por un personal

¹⁶ La así denominada «democracia electrónica» suscita serias críticas. M. Castells dice que institucionalizaría una forma de «democracia ateniense» tanto nacional como internacionalmente, es decir, que mientras una élite relativamente pequeña, culta y rica de unos países y ciudades tendría acceso a una herramienta extraordinaria de información y participación política que mejoraría realmente la ciudadanía, las masas incultas y desconectadas quedarían excluidas, como lo estuvieron los bárbaros y los esclavos en los inicios de la democracia de la Grecia clásica. También podría inducir a una «política espectáculo», así como a una mayor individualización de la política y la sociedad. Cf. M. CASTELLS, *La era de la información. El poder de la identidad*, vol. II (Alianza, Madrid 1998), 389.

¹⁷ Esto dista mucho de ser una realidad con visos de ser alcanzable. Hoy, por ejemplo, según un estudio de la Asociación de Usuarios de Internet (AUI) se maneja el dato de un 12,4 de los españoles con acceso a internet, y sólo un 7,6 lo usa habitualmente. Suecia, por el contrario, tiene un índice de conexión del 65,2 y un uso habitual de 53,3; Gran Bretaña, 45,6 y 34,6, y Francia de un 31,6 y 19,1 respectivamente.

muy preparado, dedicado profesionalmente a los asuntos públicos. He aquí el problema: el ciudadano no tiene tiempo ni preparación para dedicarse a intervenir en todos los asuntos públicos, pero no quiere renunciar a su condición de ciudadano. He aquí la solución: el ciudadano hace por medio de representantes lo que no puede hacer directamente. La democracia se convierte en democracia representativa: los ciudadanos eligen a unos representantes en los que delegan la gestión de los asuntos públicos.

Es ciertamente difícil imaginar el ejercicio de la democracia en el mundo moderno sin remitirse a instituciones representativas. Pero, a su vez, la realidad de la representación sobre la que se asienta el gobierno y las instituciones parlamentarias (residencia de la soberanía popular, elegidas por sufragio universal, en elecciones libres, periódicas y competitivas), está afectada por algunos problemas, unos seculares y otros añejos, que no son exclusivamente españoles y que permiten hablar de crisis o, cuando menos, de la necesidad de transformaciones generalizadas, que ataquen las distorsiones que dañan la función de representación de los parlamentos y demás instituciones de la representación.

Haré a continuación una selección de los problemas que estimo más destacados e influyentes como causas que interpelan el sistema democrático formal basado en la representación. Serán siete temas en los que la participación política de los ciudadanos se pone en crisis, aun cuando la retórica de los especialistas de la política sea muy reticente a aceptar la realidad del conflicto, y, por consiguiente, la crítica que de él dimana.

2.1. LA RELACIÓN ENTRE REPRESENTANTES Y REPRESENTADOS A TRAVÉS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

En primer lugar, encontramos un gran bloque que se refiere a la relación entre representantes y representados, a través de la mediación de las organizaciones especializadas de la vida política.

Por una parte, se considera que la función representativa, consistente tanto en la expresión de las orientaciones y preferencias de los ciudadanos como en la formación y promoción de las opiniones de los mismos, está siendo relegada por otras dos funciones parlamentarias: la legislativa y el control sobre el gobierno (funciones éstas que, a su vez, también están sufriendo una cierta erosión). Por otra parte, parecería obvio que la representación política requiere una relación entre representantes y representados, para lo cual se hace necesario un cierto man-

tenimiento de canales de relación más allá de la ocasión de solicitar el voto en los procesos electorales como candidatos de un partido. Creo que no es exagerado decir que ni siquiera se da una relación significativa en el tiempo más intenso de la vida política: las elecciones. Los grandes partidos buscan personas conocidas (y el conocimiento lo marcan, sobre todo, las apariciones en TV) para encabezar las listas, con lo cual ni necesitarían pisar el suelo de la circunscripción en la que optan a representar a los ciudadanos.

El protagonismo central de los partidos políticos —que configuran el cuadro de la teoría elitista de la democracia de nuestro tiempo— tanto en las elecciones como en los parlamentos, ha creado una relación representativa ahora compuesta por tres elementos: representante electo-partido-representado elector. A este respecto, el partido divide en dos la relación representativa: la relación *partido-representante electo* y la relación *partido-representado elector*. La primera se caracteriza por una condición imperativa entre el partido y el parlamentario, en la que el elector no está presente. La segunda sí que incluye al elector, pero se diluye la relación parlamentario-elector, con lo cual la representación se delega en el partido y no en las personas de los representantes elegidos.

Con razón se puede hablar más de *partitocracia* o *tecnocracia de partidos* que de democracia, para nombrar este sistema en el que el político actúa bajo imperativos básicamente técnicos alejados de la voluntad de los agentes sociales. Los ciudadanos son sujetos de derechos (y aparentemente los políticos gobiernan en relación y referencia a ellos, sus necesidades y aspiraciones) pero carecen del poder real —empoderamiento— para ejercer los derechos y las obligaciones de la ciudadanía. El sentido moderno de la ciudadanía se establecería, así, en los límites de la «libertad de» o de las libertades entendidas como inmunidades, pero no recogería eficazmente la «libertad para» o las libertades como empoderamientos. No en vano el francés Benjamín Constant se refirió a las «libertades de los modernos» frente a las «libertades de los antiguos», en una distinción que nos sigue ayudando a pensar hoy.

El sociólogo alemán Ulrich Beck señala cómo cualquier nuevo intento de crear un renovado sentido de cohesión social deberá partir del reconocimiento de que el individualismo, la diversidad y el escepticismo forman parte de nuestro actual patrimonio cultural. Asumiendo esta idea Joan Subirats concluye que la gente busca organizaciones menos rígidas y más abiertas que los partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones del mismo tenor, en las que reconocerse: organizaciones de lazos débiles que se acomodan a las identidades parciales porque han

nacido y crecido con ellas. Se les pide a los partidos que corrijan el exceso de rigidez y de institucionalización, que exijan menos lealtades incondicionales y permeabilicen sus fronteras, que construyan espacios públicos de decisión que atraviesen partidos y otros colectivos sociales donde se combinen personas y entidades. En definitiva hace falta un nuevo estilo de partidos políticos, porque:

«Las premisas que fundamentaron las democracias contemporáneas no sirven. Se instauraron mecanismos de democracia representativa a partir de la convicción de que existía la imposibilidad física de la democracia directa. Los individuos no contaban, contaban los colectivos en los que se integraban. Los partidos se esforzaron por reclutar en su seno a cuantos más militantes, a cuantos más técnicos mejor; se esforzaron por disponer de cuadros organizativos potentes y profesionalizados. Tenían que ser sociedades en pequeño, tenían que ser capaces de tener respuesta para todo desde su propia y específica organicidad. Las posiciones individuales contaban poco. Las sociedades estaban estructuradas en sólidos y agregados sociales y los partidos respondían a esa realidad»¹⁸.

La cultura pública en la que los representantes apenas se consideran en la obligación de rendir cuentas ante sus electores, la presunta incapacidad de los representantes para canalizar las demandas de los electores, la ausencia de contacto directo de los políticos con sus representados, son síntomas de un problema que sobrepasa a las disfunciones causadas por un determinado sistema electoral. Con esto no quiero decir que efectivamente no haya que analizar a fondo los sistemas electorales (por ejemplo, los límites a la libertad del elector que implican las listas cerradas; la dudosa proporcionalidad entre escaños o puestos en el parlamento y votos recibidos por partidos y por circunscripciones electorales; la fijación de cuotas por grupos o colectivos, etc.)¹⁹, sino que el problema supera las cuestiones técnicas de sistema electoral o de liderazgos coyunturales, para remitirnos a las transformaciones culturales que nos afectan a todos y en todos los campos de la vida, también en el de la teoría y práctica políticas.

¹⁸ J. SUBIRATS, *Otra política, otros partidos*: El País (8 de junio de 2000) 15.

¹⁹ Un estudio riguroso y sencillo sobre estos asuntos se puede ver en M. J. AUBET, *Ciudadanía y representatividad. Los sistemas electorales en Europa* (Editions Bellaterra, Barcelona 2000). También en AA.VV., *Curso de partidos políticos* (Akal, Barcelona 1997).

2.2. LA DEMOCRACIA CONSOCIACIONAL

En segundo lugar, hay otro tema que ha contribuido al declive de las instituciones representativas; lo que se han dado en llamar políticas de «concertación» o «diálogo social». Se trata de prácticas de negociación directa de gobiernos y grupos corporativos de intereses específicos (principalmente sindicatos y organizaciones de empresarios) que constituyen un tipo de «democracia consociacional» o «democracia consensuada»²⁰. Técnicamente, se entiende bajo estos nombres una organización en las que las minorías, con independencia de los supuestos ideológicos de los que parta y de las estructuras sociales sobre las que operan, llegan a acuerdos en la cúspide de la pirámide, y tienen un sistema de relaciones entre ellos que, de algún modo, los despega de sus propias bases. Paradójicamente los acuerdos en la cúspide, aun siendo beneficiosos para las bases, puede acarrear el distanciamiento entre los dirigentes y sus representados.

Estas políticas han sido promovidas activamente por los poderes ejecutivos, con el fin de alcanzar acuerdos y reducir los conflictos económico-sociales, y han tenido una importancia crucial en la consecución de un alto consenso. Según José Félix Tezanos, estas prácticas sociales se correspondieron con los modelos socialdemócratas y keynesianos, que dieron lugar al Estado de bienestar, y que permitieron establecer en Europa un espacio de consenso social durante las décadas posteriores a la II Guerra Mundial hasta la crisis del petróleo en 1973²¹. Entre nosotros, la época del gobierno de UCD con los famosos *Pactos de la Moncloa* (ciertamente en una situación excepcional de transición democrática) y la época del gobierno del PP —ya sin circunstancias excepcionales— han sido las más propicias para este tipo de estrategias.

Lo que a primera vista parece tan altamente positivo (¿quién va a quitarle importancia a los acuerdos entre gobierno, sindicatos y empresarios?), puede tener la contrapartida de que el Parlamento sea excluido de las negociaciones y de la discusión de los asuntos públicos que afectan a todos: la mayor eficacia de la fórmula de la negociación extraparlamentaria desplaza a la parlamentaria, plagada de dificultades²². Los acuerdos económicos y sociales alcanzados con la intervención gu-

²⁰ Un interesante tratamiento de este problema en C. LAIZ CASTRO, *Problemas y perspectivas de la democracia española: Política y sociedad* 20 (1995) 9-21.

²¹ J. F. TEZANOS, *Populismo, corporatismo y neo-bonapartismo: Sistema* 129 (1995) 11-24, en p. 16.

²² G. JAUREGUI, *La democracia en la encrucijada* (Anagrama, Barcelona 1994) 189.

bernamental y que adquieren una categoría oficial, contribuyen a la paz social y a la reducción del conflicto, pero no por ello necesariamente dejan de ser una práctica corporativa que puede dañar a terceros, sin presencia ni representación en la toma de decisiones.

Dada la importancia de ambas formas de representación, la individualista, que va de los electores a los representantes, y la funcional, que pasa por los representantes de grupos de intereses, se impone la búsqueda de procedimientos para que ninguna absorba a la otra, sino que las haga potenciarse mutuamente en favor del bien común del conjunto social, del cual los grupos de intereses con capacidad de negociación política son sólo parte. Ante la crisis de la representación triádica «parlamentarios-partidos-electores», se constata el éxito notable de la representación funcional o democracia consociacional; un éxito más por sus resultados que porque haya mejorado la participación de los afectados por las decisiones. Si lo que realmente importa son los resultados, desde luego que este tipo de prácticas de democracia consociacional es altamente productiva; pero si importa también activar la civilidad, este tipo de democracia abre muchos flancos para que actúe la crítica.

2.3. PAPEL CRUCIAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA DEMOCRACIA DE PARTIDOS: LA «OMNI-MEDIACIÓN MEDIÁTICA»

En tercer lugar, hemos de aludir al papel de los medios de comunicación social en esta crisis del sistema de democracia representativa de corte elitista. La potencia de los nuevos sistemas de comunicación de masas que ha irrumpido en la política ha convertido a los medios en el principal recurso estratégico del actual «juego» político. Se habla de «expropiación del espacio público de la comunicación política», de «soberanía del público», de «principalismo mediático», o de que «la realidad que somos capaces de percibir —también cuando se hacen denuncias de manipulación, falsificación, etc.— es *creada* por los medios»²³. Se dice también que las consecuencias directas para la acción política son el ascenso de los elementos plebiscitarios y el debilitamiento de los representativos y deliberativos²⁴. Además se escriben monografías sobre

²³ La realidad sería la que «aparece» y ésta es la que presentan los medios (opinión pública). Esta es la visión que aporta la sociología de la sospecha luhmanniana: N. LUHMANN, *Die Realität der Massenmedien* (Westdeutscher Verlag, Opladen 1996).

²⁴ R. A. DAHL, *The New American Political (Dis)order* (Institute of Governmental Studies, Berkeley 1994) 100.

el papel de los medios en la democracia actual²⁵, en donde se abordan temas como «la democracia audiovisual evolucionada», «el vedettismo de los medios», «comunicación y representatividad», y otros similares.

Al menos cabe sospechar que con la mediación de la realidad social que realizan los medios, en los parámetros que las nuevas tecnologías establecen, la existencia de un auténtico espacio público²⁶ aparece seriamente amenazada. En efecto, son enormes las trabas para la creación de un espacio público abierto, de intereses comunes, pluralista, argumentativo y diferenciador de medios y personas que opinan en ellos. Enunciemos algunas razones que se aducen para ello:

- La propiedad de los medios se va concentrando en menos manos.
- Las agencias transnacionales dictan qué hechos son noticiables (incluso confeccionan los términos en que se emiten las noticias).
- Hay medios sujetos a los gobiernos de turno.
- Además los medios diluyen las fronteras de los asuntos comunes y los temas de la intimidad personal, familiar o profesional. No sólo se hace público lo que corresponde a la vida privada de determinados personajes famosos, sino incluso de otras personas no famosas pero que por alguna circunstancia (e.g.: participar en programas de TV o sufrir algún accidente o agresión) saltan a la fama.
- Aunque muchos medios de masas crean espacios para el debate sobre asuntos socialmente relevantes, las condiciones que éstos tienen no son ideales para la argumentación racional, abierta y plural, ni para la participación constructiva del público.
- En la práctica se hace casi imposible distinguir entre la «opinión pública»²⁷ y la «opinión publicada». Y sin esta distinción operativa en la vida pública no se ve cómo puede haber discusión racio-

²⁵ J.-M. FERRY, D. WOLTON y otros, *El nuevo espacio público* (Gedisa, Barcelona 1998).

²⁶ Cuatro rasgos atribuye F. Vallespín, siguiendo a Habermas, a este espacio público: a) abierto a todos con la garantía de las libertades de expresión; b) que tiene que ver con lo común («intereses generalizables»); c) donde el debate de argumentos podía hacer triunfar al mejor entre ellos; d) en el que se establece una clara diferencia entre quienes opinan y el medio en que lo hacen. Vid. F. VALLESPÍN, *El futuro de la democracia* (Taurus, Madrid 2000) 192-193.

²⁷ El profesor Vallespín distingue entre cuatro concepciones de «opinión pública»: a) la opinión pública como *ideología* o mera ficción para encubrir intereses concretos (Bourdieu); b) como *locus de la conciencia crítica de la sociedad* y alimento de las prácticas democráticas (Habermas); c) como opinión objetivada en los procesos electorales y las encuestas; d) opinión pública como lo que van generando los medios de comunicación y sólo se plasma en ellos (Luhmann), en *Ídem.*, 199.

nal o debate de argumentos y opiniones que busque elucidar la razón y el consenso público.

Volvamos al punto de la relación entre política democrática y medios de comunicación. En un reciente libro, el eurodiputado José María Mendiluce²⁸ hace un análisis descarnado sobre el papel de los medios en la política. Después de afirmar sin ambages que el debate político en nuestras democracias se ha convertido en un espectáculo audiovisual y que la cuota de participación en los medios es el indicador casi exclusivo de la capacidad política de nuestros representantes, sigue diciendo que los medios de comunicación son el escenario donde «la democracia se representa» y que éstos se han convertido en el «Parlamento real»:

«La guionización de nuestra política se acomoda y se ajusta, como si de una serie de televisión se tratara, a la gestión del concepto de opinión pública, que consiste en medir el grado de aceptación de un gesto, una propuesta, o de un personaje, independientemente de la veracidad o falsedad de su contenido»²⁹.

Estemos más o menos de acuerdo con Mendiluce en su análisis —que tampoco tiene grandes pretensiones científicas—, de lo que no cabe razonable duda es del enorme poder que tienen los medios de comunicación en la marcha de la vida política de las democracias modernas.

Sospechas del tenor de las señaladas son asunto espinoso y de gran calado que exige extremo cuidado en el tratamiento, porque enseguida nos topamos con las libertades más fundamentales de la tradición liberal. Creo, empero, que no se ha de cerrar el debate sobre el papel de los medios en la política invocando el derecho sacrosanto a la libertad de información, como contribución a la formación de la opinión pública, porque es cierto su carácter decisivo en la democracia, pero no menos que no debe ser nunca considerado de manera aislada o absoluta, sino en el conjunto de la vida social. Además, hemos de reconocer que el papel de los medios en algunas sociedades va por la vía de absorber funciones y servicios sociales que pertenecen a otros actores, so pretexto de la negligencia o incapacidad de tales actores para su desempeño, razón que, aunque coyunturalmente puede ser cierta, nunca otorga legitimidad ética para identificar opinión pública y opinión publicada, o reali-

²⁸ Hoy eurodiputado y durante mucho tiempo colaborador de la ONU, en causas diversas.

²⁹ J. M. MENDILUCE, *Tiempo de rebeldes. Ciudadanía y participación* (Planeta, Barcelona 1998) 27.

dad social con realidad mediática. Con tales identificaciones, un grupo determinado de actores sociales pasan subrepticamente a detentar el control de los canales de la opinión pública y, por consiguiente, del conjunto de la vida pública de una sociedad. Si la opinión pública es básicamente la «opinión publicada», los medios pueden pasar a ser algo así como instancias de «magisterio moral», y el que quiera tener su parte en esta crucial función no tiene más alternativa que hacerse con el control de algún cauce mediático. Aquí también topamos con las libertades básicas.

Aunque el escenario sombrío descrito afortunadamente no representa aún el de nuestras sociedades, sí que ha de ser tenido en cuenta como instancia crítica para discernir el presente. Ciertamente, ante el papel de los medios en la vida social se alzan preguntas por los valores morales de la comunidad, así como por las reglas de juego democrático y las leyes al caso, que son de la mayor influencia en el funcionamiento de la democracia de partidos políticos porque ésta se desenvuelve —guste más o menos— a través de los medios. Reconocer que la política está «mediatizada» suscita importantes preguntas por la pluralidad, la transparencia, la clarificación de interés, el corporativismo, la comprensión de lo público/privado, que tienen aquí plena vigencia y todo el sentido.

2.4. EL SISTEMA DEMOCRÁTICO EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN

Un cuarto bloque temático que afecta decisivamente al funcionamiento del sistema democrático, tal como hasta ahora está vigente en los Estados nacionales occidentales, es el que marca el contexto de la *globalización*. En este escenario caracterizado por la proliferación de organizaciones internacionales (multinacionales y transnacionales) y por la profundización de sus competencias³⁰, así como de una «opinión pública internacional» encarnada en los medios de comunicación y en las organizaciones no gubernamentales, se produce un debilitamiento del Estado-nación. Los nuevos protagonistas del orden mundial, con una

³⁰ Asistimos impávidos a grandes alianzas económicas formadas por los propios Estados y por los grupos financieros y conglomerados industriales que explotan y comercializan las tecnologías «clave», relacionadas con el contenido y el continente de la información y con los nuevos saberes científicos. Es el caso de las grandes alianzas *multimedia* —empresas de telecomunicaciones, grupos informáticos— y de los conglomerados del sector de la biotecnología, de la industria aeroespacial, etc.

configuración que les hace extraños o ajenos al sistema vigente, escapan de algún cierto modo al control democrático que se ejerce en el interior de cada Estado, mediante el parlamento y las demás instituciones legislativas, ejecutivas y judiciales.

La actual falta de gobernación mundial³¹ ha favorecido un centramiento en las preocupaciones del crecimiento y de la estabilidad financiera con descuido alarmante de preocupaciones humanas más generales, como la pobreza mundial, la desigualdad creciente entre países y dentro de ellos, la exclusión de los pobres y de los países pobres, los abusos persistentes de derechos humanos. Voces procedentes de frentes muy diversos alertan contra el hecho de que la globalización económica se está haciendo al margen de controles políticos y éticos. Incluso las instituciones internacionales que hasta no hace mucho tiempo se encargaron de obligar a los países pobres a aplicar las políticas económicas de ajuste estructural, que tan graves consecuencias ha tenido para las mayorías empobrecidas del Tercer Mundo, han empezado a lanzar mensajes de alarma ante la cada vez más calamitosa pobreza de decenas de países, sobre todo de África y algunos de Asia.

Para que el orden económico pueda fundar un nuevo orden social se requieren instituciones mundiales de carácter político (¿Parlamento mundial? ¿Instituciones de las Naciones Unidas reformadas?) y judicial (¿Tribunal Penal Internacional de carácter permanente?), asentadas sobre valores morales compartidos, que obliguen a aceptar los objetivos razonables y garanticen la cohesión entre los pueblos. Es necesario construir un escenario adecuado para la gobernación mundial mediante instituciones legítimas y dotadas de competencias efectivas. La legitimidad exige la existencia de centros de poder democráticos que sustituyan al poder del llamado Estado paralelo global, constituido por el Grupo de los Siete (más Rusia), el replanteamiento de la ONU, para crear nuevas estructuras de paz y de seguridad (alimentaria, ecológica, humanitaria, migratoria...), y el reenfoque de las instituciones de Breton Woods —el *Banco Mundial* (BM) y el *Fondo Mone-*

³¹ Gobernación no significa simplemente gobierno o gobiernos. Es un término muy utilizado por los informes del PNUD, también por los teóricos de la «tercera vía». Significa el marco de normas, instituciones y prácticas establecidas que fija límites y da incentivos a la conducta de individuos, instituciones y empresas. Sin una gobernación fuerte, los peligros de los conflictos mundiales podrían dispararse en el siglo XXI: guerras comerciales para propiciar intereses nacionales y empresariales, volatilidad financiera descontrolada que podría provocar conflictos civiles, delincuencia mundial desatada que contagie a vecindarios seguros y corrompa la política.

tario Internacional (FMI)—, así como de otras organizaciones internacionales, para hacerlas pilares básicos sobre los cuales edificar un nuevo orden mundial. A falta de instituciones legítimas, lo normal es que surjan alternativas no legitimadas —*poderes fácticos*— para controlar y dirigir los asuntos de la gobernación internacional. Como ha escrito I. Ramonet, director de *L'Monde Diplomatique*,

«el fenómeno de la globalización, y el abandonismo de los dirigentes políticos, han favorecido en el transcurso de la última década la *discreta puesta en marcha de una especie de ejecutivo planetario*, de un gobierno real del mundo cuyos cuatro actores principales son: FMI, BM, la Organización de Cooperación al Desarrollo (OCDE) y la Organización Mundial de Comercio (OMC). Indiferente al debate democrático y sin someterse al sufragio universal, este poder informal pilota la Tierra de hecho y decide soberanamente el destino de sus habitantes. Sin que ningún contrapoder pueda corregir, enmendar o rechazar sus decisiones. Porque los contrapoderes tradicionales —parlamentos, partidos, *media*— o son demasiado locales, o actúan como verdaderos cómplices»³².

Tratar el futuro de la política desde el horizonte de la globalización, como escenario emergente cada día más palpable no sólo para el analista, sino para el ciudadano medio³³, se torna, hoy, imprescindible. La incidencia de los procesos de la mundialización sobre los sistemas democráticos vigentes, sobre la posición de instituciones gubernamentales estatales, de partidos y de ciudadanos, se hace patente ante un diagnóstico que señala como datos que:

- a) Los procesos globalizadores han transferido poderes de las naciones al espacio global despolitizado. Pero como en cualquier otro entorno social, o incluso en mayor medida dada su importancia universal, este espacio nuevo necesita regulación, la introducción de derechos y deberes: «*ubi societas, ibi ius*», donde hay sociedad debería haber leyes; y leyes que correspondan con el orden moral de la justicia y que sean elaboradas con legitimidad democrática.

³² I. RAMONET, *La aurora: Le Monde Diplomatique* 51 (enero de 2000) 1. La cursiva es mía.

³³ No sólo que cualquier ciudadano medianamente informado ha visto las protestas de grupos antiglobalización en torno a la celebración de la reunión conjunta del FMI y del BM (Praga, septiembre de 2000), sino que todos nos damos cuenta de la influencia decisiva de los actores transnacionales sobre nuestros problemas económicos.

- b) Las estructuras económicas clave —el FMI, BM, G-7, G-10, G-22, la OCDE, la OMC, las rondas para el GATT— no se rigen por los criterios de la democracia que en otras instancias son tenidos por indispensables: están dominadas por los países grandes y ricos, dejando a los países pobres con escasísima influencia y poca voz, ya sea por exclusión o por falta de participación efectiva a través los mecanismos existentes.
- c) A pesar de la ya larga lista de cumbres internacionales que se han organizado para ir construyendo el edificio global, carecemos de mecanismos para hacer que las normas éticas y los derechos humanos sean obligatorios y vinculantes no sólo para los gobiernos, sino para las empresas y los individuos.
- d) En definitiva, las estructuras y procedimientos de formulación y garantía de normas morales, leyes y políticas, a escala mundial, no son representativos y han demostrado su ineficacia.

Sin duda, esta situación va en perjuicio de los actores políticos y de las instituciones existentes, porque día tras día va quedando en evidencia su incapacidad para controlar un gran número de asuntos que afectan a la vida concreta de la ciudadanía, porque da pábulo a la arrogancia tecnocrática que busca justificar toda decisión como la técnicamente adecuada y que se ampara en los consensos supranacionales, aun cuando los sujetos de consenso no respeten ni en su fundación ni en sus procedimientos la lógica democrática. En cualquier caso, estamos ante un estado de cosas que obliga a una profundización de los principios democráticos y a que, por supuesto, ya no se pueda pensar sobre el futuro de la democracia sin tener en cuenta el nuevo escenario de la globalización.

2.5. EL MUNDO DE LA «SUBPOLÍTICA»

Hay otro importante bloque de problemas —el quinto en mi selección— que la crisis de participación nos pone ante los ojos: la emergencia del mundo de la subpolítica y su ambivalencia, con sus contribuciones estimables y sus deformaciones que también pueden ser muy dañinas. La crisis de los partidos políticos clásicos ha generado, menos en nuestro país que en otros³⁴, lo que se ha denominado «subpolítica», título bajo el cual se pue-

³⁴ Como se constata en el estudio dirigido por Joan Subirats sobre la sociedad civil en España al que en seguida aludiré.

den considerar, por un lado, todo el mundo de los *Nuevos Movimientos Sociales*³⁵ de tipo ecologista, pacifista, ONGs, etc., y, por otro, toda una generación de «partidos antisistema», los cuales explotan los sentimientos de desconfianza en los políticos y en las instituciones políticas. Me refiero, sobre todo, a los partidos populistas de extrema derecha, incluido el que no hace mucho ha ocupado el primer plano de la actualidad informativa, el austriaco *Freiheitliche Partei* (Partido Liberal) de Jörg Haider. Estos partidos populistas antisistema se formaron principalmente en los ochenta, y actualmente tienen una representación variada según los países de Europa: prácticamente ninguna presencia en el Reino Unido, España, Holanda o Noruega, pero importante en otros.

No quiero insinuar que los grupos de la subpolítica o los partidos antisistema puedan suceder a los partidos políticos típicos o controlar a los gobiernos allí donde unos y otros fallan. Eso no pasa de ser una fantasía interesada, al menos desde la perspectiva sobre la realidad de nuestros países con la que hoy contamos. Pero sí lanzan señales para alertar sobre el futuro de la democracia y la insatisfacción de sectores importantes de los pueblos a los que formalmente se les reconoce la soberanía. Sería una gran irresponsabilidad no intentar descifrar el mensaje.

2.6. ¿EL FINAL DE LA POLÍTICA «IDEOLOGIZADA»?

Como sexto punto de este diagnóstico, quiero aludir al tema —ya típico desde que se hizo popular la expresión del *fin de las ideologías*— de si la política se ha convertido en una técnica y gestión de las cosas públicas con desprecio de ideologías políticas o si continúan existiendo éstas. En lugar de rememorar la rúbrica de Fukuyama y sus epígonos, una breve cita del segundo volumen de *La era de la información* nos servirá para centrar la cuestión:

«Las ideologías políticas que emanan de las instituciones y organizaciones industriales, del liberalismo democrático basado en el Esta-

³⁵ «Agentes colectivos movilizadores que persiguen el objetivo de provocar, impedir o anular un cambio social fundamental, para lo cual actúan con cierta continuidad, un alto nivel de integración simbólica y un nivel bajo de especificación de roles, y se valen de formas de acción y organización variables. De ellos cabe esperar que incrementen la poliarquía, la multiplicidad de centros de poder, destruyendo monopolios que matan la creatividad y reducen las posibilidades vitales», según la definición de J. Raschke, citado por J. M. MARDONES, *Los nuevos movimientos sociales y la sociedad moderna*, en J. M. MARDONES (dir.), *Diez palabras clave en Movimientos Sociales* (Verbo Divino, Estella 1996) 14.

do-nación al socialismo basado en el trabajo, se ven privadas de significado real en el nuevo contexto social. Por tanto, pierden su atractivo y, para tratar de sobrevivir, se embarcan en una serie de adaptaciones interminables, corriendo detrás de la nueva sociedad enarbolando banderas polvorientas de guerras olvidadas»³⁶.

Es evidente que la división entre izquierda y derecha aún sigue funcionando como criterio orientador y mecanismo conformador de identidades políticas. Sin embargo, la cuestión permanece porque queda la duda razonable de si, tomando a los partidos políticos como actores principales, las diferencias ideológicas entre ellos son auténticas o simplemente decorados para presentar ofertas. Es sugerente el análisis del profesor Vallespín Oña que hace una doble lectura —como participante y como observador— de este fenómeno de estrechamiento de cauces ideológicos:

«Desde la perspectiva del «participante», en primera persona, son criterios [derecha e izquierda] que siguen bien vivos: los ciudadanos insisten en verse en términos de izquierda/derecha, conservador/progresista, y también los políticos, aunque estos últimos parecen haber encontrado ahora su asiento a la izquierda o derecha del *centro*. (...) Pero si adoptamos la perspectiva del «observador» y contemplamos qué hay realmente detrás de estas polarizaciones la cosa ya no es tan sencilla. No porque haya cambiado la semántica de los términos o conceptos en juego, algo inevitable en los de naturaleza política, sino porque quizá no tengan ya una clara relación con el nuevo mundo político de nuestros días»³⁷.

Si, en efecto, las diferencias programáticas fueran más aparentes que reales, entenderíamos que el debate se lleve muchas veces al terreno personal, consecuencia de un proceso donde se ha ido produciendo el desdibujamiento en las señas de identidad sobre todo de la izquierda, en una coyuntura de supuesta victoria de la ideología liberal en los órdenes económico, político y cultural. Además, tampoco cuesta entender que el cacareado «fin de las ideologías» sea el primado de la tecnocracia en política y coloque a la oposición —a cualquier oposición— en una situación difícil para articular una propuesta alternativa. Desde luego, no es absurdo pensar que las diferencias ideológicas queden gravemente mermaidas o incluso abolidas —y con ello las diferencias en los discursos políticos— porque los partidos dominantes en la izquierda asumen la le-

³⁶ M. CASTELLS, *La era de la información*, vol. II, 394.

³⁷ F. VALLESPÍN, *El futuro de la política*, 212.

gitimidad moral y racional de la «reducción objetiva de maniobra en lo social», lejos de tomarse ésta como una mutilación del proyecto político genuino³⁸.

En este sentido, podría suceder que, precisamente, sea cuando los programas se achatan y las diferencias ideológicas son menores, cuando brotan mayores deseos de mostrar más las diferencias entre los programas. Y como, en esta hipótesis, éstas no son ni tan grandes ni tan importantes como se pretende hacer ver, habría que recurrir a campañas de imagen o a golpes estratégicos del estilo de acuerdos programáticos, para presentarlas. De ahí resulta fácil entender que los políticos necesiten «crear» sus diferentes opciones, utilizando todos los medios de la propaganda comercial para «colocar su producto» en el mercado electoral. Esta hipótesis explicaría que las grandes palabras del discurso político (bienestar, progreso, modernidad, crecimiento, prosperidad, libertad...) sean de suyo equívocas y, a su vez, equivalentes en los diferentes partidos; así como la paradoja de que pueda haber más afinidad entre contrincantes políticos que entre «colegas ideológicos»: por ejemplo, entre Blair y su «tercera vía»³⁹ y Aznar, que entre Jospin/Lafontaine y Blair; aun cuando a Blair, Jospin y Lafontaine, con los criterios clásicos, se les clasificaría en la izquierda (o centro izquierda) y a Aznar en la derecha (o centro derecha).

Fue elocuente el gran interés que en personas destacadas de la praxis y de la ciencia política despertaron los malparados pactos preelectorales entre PSOE y IU. Algunos los interpretaron como un modo eficaz de reenfocar el debate entre las fuerzas político-sociales de derecha e izquierda, como retorno a la ideología, a la «política con mayúscula», saliéndose de la rueda eterna de la discusión esencialista sobre las identidades de unos y otros. Por ejemplo, el profesor García Santesmases —uno de los más críticos y sagaces prohombres del socialismo español— formulaba el deseo de que el pacto sirviera «para que la derecha y la izquierda se pongan las pilas ideológicas y expliciten sus coincidencias y sus diferencias»,

³⁸ Esta idea que aporta el profesor Gómez Pin, le lleva a concluir que «de ahí lo intercambiable de las palabras de Bush con las que hubiera podido pronunciar cualquier candidato con posibilidades, de uno u otro partido. Palabras tan propias como las de cualquiera, es decir, palabras insignificantes, pues sólo cabe significación real cuando lo que se articula es reflejo de un posicionamiento comprometedor, o sea, portador de diferencia», en V. GÓMEZ PIN, *La capitulación del discurso político*: El País (8 de agosto de 2000) 9.

³⁹ Hasta el momento la mejor fuente para acercarse a la «tercera vía» es: A. GIDDENS, *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia* (Taurus, Madrid 1999).

superando así «el gran desconcierto político en que se han visto sumidos tanto unos como otros, como consecuencia, entre otras razones, de su pérdida de tensión ideológica»⁴⁰. Al final ha resultado ser un deseo incumplido⁴¹, pero ha dejado al menos la constancia expresa de la necesidad de reconstrucción ideológica de los partidos —los partidos como grandes plataformas de tipo ideológico, más que grandes máquinas bien engrasadas que secundan incondicionalmente a un líder, mientras éste se muestra capacitado para alcanzar el poder.

2.7. EL INTERÉS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR LA SOCIEDAD CIVIL

Por último, quiero referirme al puesto de la «sociedad civil» en el futuro de la política. Esta categoría —a pesar o tal vez gracias a su elasticidad semántica⁴²— es un recurso utilizado hoy por políticos de todo

⁴⁰ A. GARCÍA SANTESMASES, *Reconstruir la política*: El Mundo, 18 de febrero de 2000.

⁴¹ Creo que, a la vista de lo sucedido, razonablemente se puede concluir que los acuerdos mínimos entre el PSOE y IU fueron más una operación de imagen de carácter ideológico que un giro real a la izquierda, lugar que sí ha correspondido en nuestro escenario político a IU. Fue llamativo cómo una vez firmados los pactos, el entonces líder del PSOE comenzó de inmediato un recorrido para tranquilizar a empresarios, accionistas, contribuyentes, etc., en los diferentes apartados en los que se podía traducir el giro.

⁴² Hay distintas concepciones de la sociedad civil. V. PÉREZ DÍAZ distingue entre un sentido amplio de sociedad civil caracterizado como «entramado de instituciones sociopolíticas, que incluye un gobierno (o Estado) limitado, bajo el imperio de la ley, un conjunto de instituciones sociales como los mercados (u otros órdenes espontáneos) y asociaciones basadas en acuerdos voluntarios entre agentes autónomos, y una esfera pública en la que estos agentes debaten entre sí y con el Estado asuntos de interés público y se comprometen en actividades públicas». Y un sentido restringido, el más común hoy, según el cual se refiere a las instituciones sociales que están fuera del control directo del Estado, como mercados, asociaciones voluntarias y mundo de la opinión pública, en V. PÉREZ DÍAZ, *La primacía de la sociedad civil* (Alianza, Madrid 1993). Un autor del *comunitarismo republicano* define la sociedad civil como «espacio de asociación humana no coercitiva, y también el conjunto de redes relacionales —formadas por la familia, la fe, el interés y la ideología— que llenan ese espacio», en M. WALZER, *The Idea of Civil Society*: Dissent (Spring 1991) 293-304; Ch. TAYLOR, *Invoking Civil Society*, en *Philosophical Arguments* (Harvard University Press, Cambridge, MA 1995) 204-224. El liberalismo define a la sociedad civil como «aquella esfera de instituciones autónomas, protegida por el Estado de derecho (*rule of law*), dentro de la cual los individuos y comunidades que poseen valores y credos divergentes pueden convivir en paz», en J. GRAY, *Post Liberalism: Studies in Political Thought* (Routledge, Londres 1993) 157.

signo. Pocos conceptos están hoy tan en boca de los políticos y de los estudiosos de la política, y aparecen tanto en los medios de comunicación, como el de «sociedad civil». Sin embargo, pocos tienen tanta dosis de imprecisión y de indefinición. A lo mejor es su misma ambigüedad lo que le ha permitido convertirse en referencia tanto de la izquierda como de la derecha, y tener una presencia tan relevante en el actual pensamiento político. Ejerciendo de maestro de la sospecha, el profesor Aranguren escribía hace más de una década: la expresión «sociedad civil» es «un *juego lingüístico con trampa*, porque, en realidad, a través de su británica genealogía, no se refiere más que a quienes participan en el entramado neocapitalista...»⁴³.

Hay una conciencia general de que el futuro de la política pasa por la densidad y el valor de la sociedad civil (aquí en su sentido más generalizado: entidades sociales fuera del control directo del Estado, como mercados, asociaciones voluntarias y mundo de la opinión pública). Los partidos políticos dicen tener conciencia de ello; al menos en su discurso consta la relación con el «tercer sector» o «sector social» (movimientos, asociaciones, ONGs) como problema estructural. Se mueve el PSOE favoreciendo las plataformas de diálogo con diversos grupos sociales e intentando que sus afiliados se introduzcan en movimientos sociales⁴⁴. En IU uno de los candidatos a coordinador general de la formación política afirmaba en una reciente entrevista que su pretensión era que «el 50 por 100 de la actividad de IU tenga relación con los movimientos sociales»⁴⁵. El PP también hace un discurso de apertura hacia la sociedad civil. En septiembre de 2000 ha comenzado a abrir oficinas para atender las peticiones ciudadanas, en un intento —según su secretario general— de unir el Parlamento y la sociedad, cuyos dos objetivos principales consisten en que los ciudadanos se dirijan personalmente a sus representantes y que encuentren en el PP su cauce de participación democrática. Interesa señalar que esta iniciativa busca más la relación con

⁴³ J. L. LÓPEZ ARANGUREN, *Estado y sociedad civil*, en AA.VV., *Sociedad civil y Estado. ¿Retorno o reflujos de la sociedad civil?* (Fundación Friedrich Ebert, Instituto Fe y Secularidad, 1988) 13-17, 17, en p. 17.

⁴⁴ En este sentido, es interesante aludir a los puentes tendidos por el PSOE hacia a algunos movimientos cristianos, partiendo del reconocimiento de que la élite dirigente del partido —al menos la cúpula precedente— era prácticamente ajena a la fe religiosa y de que los cristianos progresistas tienen algo que aportar al partido. Hasta donde he podido conocer estos movimientos, creo que no han superado la calificación de «escarceos testimoniales».

⁴⁵ El Mundo, 10 de septiembre de 2000, 14.

ciudadanos que con movimientos sociales: en este punto se aprecia una importante diferencia de la concepción de la sociedad civil entre los partidos.

Parece ciertamente positiva —incluso imprescindible— la búsqueda de relación de los partidos con la sociedad civil. Ahora bien, falta por saber cuáles son las intenciones de fondo. Planteo la sospecha de que el interés de la política profesional en la sociedad civil puede venir dada más por los intereses de mantener o volver al poder, que por la convicción fundamental de que políticos y partidos pierden su sentido cuando no están en permanente contacto con la realidad viva de la sociedad que organizan, sobre la que hablan, de la que son voz, a la que buscan servir y por la cual, en última instancia, existen. Lo que por el momento conocemos nos habla de declaración de intenciones, pero no menos de escasa credibilidad de los partidos en sus intercambios con las entidades civiles y de poca pericia al relacionarse con ellas. Son elocuentes las siguientes palabras de un sociólogo interesado en las relaciones entre partidos y «tercer sector», tanto por razones científicas como por interés en la militancia política:

«El establecimiento de las relaciones sinérgicas con la sociedad civil está en el ideario retórico que envuelve las políticas corporativas de cada partido, generalmente bajo un epígrafe que se enuncia como “apertura a la sociedad” o “diálogo con los ciudadanos”. No parece que los partidos vayan a ir más allá de la retórica a medio plazo, aunque a largo plazo la competencia creciente les llevará a entrar en ese sistema de consejos, en las únicas condiciones en que el tercer sector está dispuesto a participar»⁴⁶.

Puestas las sospechas ante la disposición y actuación de los partidos y sus gestores, la cuestión de la apertura del mundo de la política profesional a la sociedad civil tiene también que hacer preguntas no sólo a las intenciones y las formas en que los partidos se relacionan con la sociedad, sino preguntas a la vitalidad de ésta. En el libro recientemente publicado por la Fundación Encuentro, dirigido por Joan Subirats, *¿Existe sociedad civil en España? Responsabilidades colectivas y valores públicos*⁴⁷

⁴⁶ F. VIDAL, *La reforma informacional de los partidos*: Sal Terrae (julio-agosto 2000) 569-580, en p. 574.

⁴⁷ J. SUBIRATS (ed.), *¿Existe sociedad civil en España? Responsabilidades colectivas y valores públicos* (Fundación Encuentro, Madrid 1999). Las áreas que abarca este estudio intentan ser todas las posibles: sistema sanitario, política educativa, servicios sociales, sector cultural, sistema deportivo, tiempo libre educativo, telecomunicaciones, modernización ecológica, políticas de investigación y desarrollo, justicia, desa-

(bienpreciado porque es el único estudio que afronta la tarea de dar una panorámica de la sociedad civil española), queda patentemente expresada la convicción de que nuestro país, en general, carece de un sentido corresponsable de lo público y de lo cívico, de una tradición cultural que arraigue y desarrolle con fortaleza la sociedad civil. Por eso, reconociendo algunas señales positivas de cambio, hay que «generar mecanismos que desarrollen rutinas y espacios de colaboración», del mismo modo que hay que «fortalecer las instituciones locales y apuntalar y reforzar la realidad asociativa española»⁴⁸. Ni que decir tiene que en esta tarea también la política profesional tiene mucho que hacer, aunque no es la responsable única y principal de la falta de vitalidad social.

3. FRUTOS DE ESTE ESTUDIO CRÍTICO

La crisis de la democracia liberal no se debe en esta encrucijada de la historia a las amenazas por parte de rivales hostiles (como hace medio siglo con los totalitarismos), sino a una pérdida de tensión constructiva, acaso por falta de rivales. La crisis de la democracia viene de no ser suficientemente democrática, es decir, de perder la virtud generadora de procedimientos reales de participación ciudadana, que sirvan como cauces para superar o impedir:

- La mecanización y burocratización de la tarea política, que causa un cortocircuito en la relación entre representantes y representados, haciendo que la representación más que posibilitar dificulte la participación ciudadana en el gobierno de la *res pública*.
- El extrañamiento de las personas y de las asociaciones de la vida pública.
- El papel de absorción del debate que operan los medios de comunicación social: no es que sean difusores de hechos y doctrinas o que contrarresten la tendencia irrefrenable del poder a la propaganda como sistema para hacer ver y valer sus realizaciones y pro-

rollo estratégico urbano y territorial y el *lobby* en España. Es cierto que, a pesar de su amplitud, faltan algunas áreas importantes como las fundaciones, las organizaciones religiosas, las redes civiles internacionales, la cooperación para el desarrollo, la negociación laboral o el sistema sociopolítico, además de un sector tan controvertido como la economía social, que algunos autores incluyen y otros no dentro de la denominación sociedad civil.

⁴⁸ J. SUBIRATS (ed.), *¿Existe sociedad civil en España?*, 35.

pósitos, sino que pasan a ser los cauces de debate de los grandes y pequeños asuntos públicos, y a erigirse en los grandes intérpretes morales de la vida social, so capa de bien social.

- La reducción de los asuntos morales que afectan al funcionamiento y el ser de la sociedad a la esfera del decisionismo privado, puesto que pretendidamente lo que han de hacer los gestores de la vida pública es establecer marcos neutrales donde se pueda dar la convivencia, y esto conlleva la privatización de la moral y el desprestigio del bien común como categoría política. El mito de la neutralidad liberal de la vida pública (común a partidos liberales y socialistas) ha mutilado el debate cívico sobre temas de máxima relevancia para todos; y no sólo en temas que suelen encrespar las relaciones entre los obispos y los políticos de izquierda, sino a asuntos de justicia social (políticas distributivas y contributivas, leyes de extranjería, cooperación al desarrollo internacional, etc.) o de educación. Hay dudas razonables de que con el llamado «diálogo social» y «la apertura a la sociedad civil» esta situación vaya a cambiar.

La fatal escisión de la cultura política pública y la cultura social, fuera del ámbito público. Aspecto crucial sobre el que habremos de volver en un estudio complementario del presente.

4. LA URGENCIA DE QUE REINVENTEMOS LA POLÍTICA, ENTRE TODOS Y DESDE ABAJO

Así las cosas, después de este repaso en siete apartados, no queda más remedio que reclamar la «reinención de la política»⁴⁹, lo cual no quiere decir única ni principalmente mejorar el sistema electoral, o la cualidad de representación que los políticos electos hacen de sus electores, o las cuotas de representación (de las mujeres⁵⁰, de los grupos ét-

⁴⁹ Esta expresión se puede encontrar (supongo que entre otros lugares) en un libro de U. BECK, *The Reinvention of Politics* (Polity Press, Cambridge 1997).

⁵⁰ Con razón se pide la mejora de la representación de las mujeres en los distintos ámbitos de decisión de la vida pública. Algunos optan por la alternativa de las cuotas mínimas, ahora bien, no es fácilmente rebatible que no cualquier mujer, por el hecho de ser mujer, representará los intereses o preocupaciones o experiencias de las «mujeres». De igual modo que sería un absurdo infame deducir de lo anterior que las mujeres pueden estar ausentes de las asambleas decisorias, sin menoscabo de las decisiones que se adopten.

nicos, o de grupos marginados, excluidos o silenciados⁵¹). Por muy importante que sea acometer reformas en torno a las condiciones de la representación, no se debe olvidar que ésta es una forma de organizar la presencia pero no es la garantía plena de la participación. Aducir la legitimidad y suficiencia de las instancias de representación políticas en el abordaje de determinados asuntos de la ética y política públicas, para impedir, por ejemplo, los foros de deliberación donde se encuentren los individuos y grupos directamente afectados, puede militar en contra del elemental sentido democrático, aparte de resultar poco práctico desde el punto de vista meramente estratégico.

4.1. PARTICIPACIÓN Y NIVELES DE CONSENSO PÚBLICO

Para aquilatar el sentido y las formas de la participación política, es-timo especialmente útil distinguir tres niveles de consenso⁵². En cada uno de esos niveles, la participación adquiere una faz propia y adopta una estructura específica:

En primer término, está el consenso en el nivel de la comunidad civil, que es consenso de valores fundamentales —sistemas de creencias y valores político-morales—. Es el nivel de la ética cívica o del consenso público de carácter moral: el conjunto de valores morales compartidos por los miembros de una sociedad, que les permite construir su convivencia juntos y también organizar conjuntamente las distintas esferas sociales —economía, política, jurídica, cultural—. La ética cívica acepta el hecho pluralismo ético de la sociedad actual (frente al politeísmo axiológico)⁵³, persigue la participación de todos, no se opone a las éticas de felicidad o de máximos, busca encontrar dialógicamente respuestas compartidas a problemas comunes. Sin embargo, no acepta el consenso entendido como mero acuerdo estratégico porque lo concibe como «concordia moral»; subraya la necesidad de una noción eficaz de bien común como interés de la comunidad política, frente a los intereses particulares, así

⁵¹ Son reformas de la representación política que algunos denominan «política de la presencia». Se puede ver el interesante artículo de A. PHILIPS, *La política de la presencia: la reforma de la representación política*, en S. GARCÍA y S. LUKES (comps.), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación* (Siglo XXI Editores, Madrid 1999) 235-256.

⁵² Esta distinción de niveles de consenso se inspira en G. SARTORI, *Democracia cosa è* (Rizzoli, Milán 1994) 62.

⁵³ Pluralismo comprometido vs. pluralismo agnóstico, en terminología de L. NEW-BEGIN, *Una verdad que hay que decir* (Sal Terrae, Santander 1994) 57.

como de contenidos axiológicos reconocidos o conseguidos mediante el diálogo. El consenso en este nivel fundante no es formalmente opinión pública en ninguno de los sentidos que páginas atrás señalamos, aunque esté relacionado con ella. Sobre la dimensión ética del consenso público descansa el ordenamiento constitucional, donde se arraigan y enmarcan las leyes positivas y las políticas concretas.

En segundo término, está el consenso en el nivel del régimen político, el consenso de las reglas de juego: La condición necesaria para que pueda enraizar la democracia es el consenso procedimental, aquel que logra la aceptación de las reglas de juego. En este nivel, la primera regla es aquella que decide sobre cómo hay que decidir, que establece un método de resolución de los conflictos. Aquí se enmarcan la regla de la mayoría, que para asuntos especiales será de la mayoría cualificada. Entiendo que en este nivel tienen su lugar natural los mecanismos de representación y, por consiguiente, las reformas pertinentes del sistema electoral, de las reglas de resolución de conflictos, así como la reflexión sobre las relaciones entre políticos-partidos y electores, las políticas de cuotas, y otros temas de interés.

En tercer término están los consensos sobre determinados aspectos de la vida pública social —política, económica y cultural— que competen de modo preferente a los actores gubernamentales en sus relaciones con los demás grupos sociales. Aquí encontramos el lugar de la democracia consociacional o democracia consensual, así como la participación en foros concretos reunidos *ad hoc*. Desde luego, son prácticas de diálogo social, pero no de toda la sociedad, y no necesariamente para el bien común, por eso siempre tendrán que superar el juicio de los niveles primero y segundo del consenso público.

Restan dos consideraciones complementarias: Por una parte, en todos los niveles del consenso es ética y políticamente necesario que quede abierta la posibilidad del disenso, en cuanto discrepancia que trabaja honestamente por el bien común. Por otra parte, los tres niveles del consenso público —valores, procedimientos y políticas concretas— tienen que recibir hoy un desarrollo mundial, complementario de los ámbitos locales y nacionales-estatales.

4.2. PARTICIPAMOS PORQUE SOMOS Y PARA SER CIUDADANOS

Como clave para pensar la justicia social, me resulta especialmente fecunda la disyuntiva entre participación/exclusión. Considero que también es una clave de enorme valor y potencia para pensar la política

y su cercanía o distanciamiento respecto de la sociedad, en virtud de la cual tiene sentido y de la cual recibe su misión. Sólo mediante la participación efectiva conseguiremos hacer frente a la fragilidad de las democracias formales, esos decorados que, aun teniendo a veces una excelente apariencia de libertad, esconden mecanismos autoritarios.

«La democracia ha de ser real y no formal. Lo que tenemos que procurar —como dice el preámbulo de la Constitución de la UNESCO— es establecer los principios democráticos de justicia, de libertad, de igualdad y de solidaridad, de tal manera que todos los ciudadanos cuenten y no sean simplemente contados en las elecciones. Para que cuenten, han de tener la posibilidad de compartir el conocimiento y de disfrutar de una información que les ayude a elegir libremente entre las opciones que se les ofrecen. Muchas de las dificultades actuales en materia de gobernación provienen del enfoque a corto plazo, que prevalece en gran parte del planeta. La consideración por parte del poder del medio y del largo plazo no constituye tan sólo una posibilidad, sino una auténtica exigencia ética»⁵⁴.

Ser ciudadano es vivir como persona cuyos intereses y bienestar están necesariamente vinculados al quehacer público y al bien común, asumiendo la dimensión política como parte importante de su ser. Necesitamos participación como principal modo de expresión social y política de ciudadanía. Y necesitamos una participación que no se reduzca al mecanismo de la votación, sino que ponga su empeño en que todos los afectados por una determinada decisión pueden tomar parte en el proceso deliberativo que ha de llevar a la decisión política: participación en el diálogo anterior a la toma de decisiones, en las condiciones del mismo, no sólo las condiciones procedimentales sino las condiciones sustanciales que dan fundamento moral a los procedimientos y, por ende, a las decisiones políticas concretas —según los tres niveles consignados del consenso.

4.3. UN REALISMO QUE NO RENUNCIA A LA UTOPIA

Queremos tener los pies en el suelo al proponer la reinención de la política. En el mundo en el que vivimos seguramente no es posible alcanzar una democracia de plena participación o democracia directa, tal como la formula Rousseau, y que políticamente apareció consagrada en

⁵⁴ F. MAYOR ZARAGOZA, *Los nudos gordianos* (Círculo de Lectores, Barcelona 1999) 50-51.

la famosa proclama de Lincoln —el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo— en el que la idea de clase política o élite dirigente queda difuminada. En realidad no es posible entre nosotros, aunque tampoco lo fue en el tiempo en que el ginebrino lo propuso. Se podría incluso pensar que la pretensión radical de democracia directa o de participación radical es un ideal que hasta se puede tornar perturbador de la sociedad compleja en la que vivimos. Pero no seamos tan realistas que acabemos conformándonos con la práctica de una supuesta democracia que no va más allá del ejercicio del voto, cada cuatro años, después de padecer una campaña electoral interpretada por los medios. Una política democrática requiere mecanismos al mismo tiempo participativos y eficientes de toma de decisiones sociales. En términos clásicos, este modelo de democracia liberal consiste en la combinación de democracia representativa y democracia directa, mediante procedimientos variados y creativos: *referenda* locales y generales, foros de debate tanto presenciales como por vía electrónica, manifestaciones, comités de expertos, plataformas de diálogo entre entidades de la sociedad civil y de los partidos políticos, expresión escrita de opiniones, etc.

Me atrevo a formular desde la ética socio-política el deseo realizable de construir entre todos una democracia desde abajo, una «democracia ascendente»⁵⁵, que debería ser imperativo para todos los ciudadanos, de manera muy señalada para los partidos y los políticos profesionales. Para contrarrestar la crisis de la política y abrirle futuro, debemos apostar por la creación de plataformas reales de debate y discusión, foros donde se pueda dar la entrada del sentir y pensar del pueblo que forma la sociedad. Esto, ciertamente, no puede ser sólo un acto de voluntarismo por parte de los políticos, puesto que, para transformar la realidad social, no basta con la acción pública de los profesionales de la política o de los que gestionan los llamados poderes públicos. Transformar la sociedad es una tarea cívica individual y colectiva que se empobrece cuando los partidos políticos monopolizan la representatividad social. Lo que necesitamos es la existencia de una rica sociedad civil que se exprese y participe, y de ello no parece que andemos muy bien servidos en nuestro país.

El acento radica en la participación como la forma no sólo de ejercer la ciudadanía sino de existir como ciudadano, porque es una faceta imprescindible de la libertad, la dimensión de capacidad y responsabilidad que permite el desarrollo de la vida pública y garantiza la estabili-

⁵⁵ Debo al profesor Álvarez Bolado esta atinada y sugerente expresión.

dad institucional, porque nos hace comprender la democracia más que como principio político relativo a la construcción del poder y, por tanto, del Estado, como principio social referido al conjunto de la sociedad, e institución al servicio del conjunto social.

Entender la democracia desde la participación y desde el conjunto de la sociedad civil es entender la democracia desde la base, desde abajo, como proceso ascendente, en el que la política especializada se funda y alimenta gracias a la pluriforme vida social, y en el que la cultura política y la cultura social están mutuamente imbricadas. Por eso, la participación democrática desafía radicalmente la separación entre la ética y la política que dictamina nuestro *ethos* público —la cultura política pública dominante.

4.4. LÍNEAS DE ESTUDIO POR RECORRER

Aquí queda planteado el objeto de otro artículo que sea continuación del que aquí concluye. Habremos de abordar la propuesta positiva desde la ética del consenso público como una ética de la participación política frente al modelo liberal, el cual concibe a la sociedad como sistema de interrelación entre personas privadas (con sus ideas de bien particulares) y a la administración pública (Estado) como instancia para facilitar la realización de los intereses sociales privados, a través del mantenimiento del marco común de lo justo (independiente del bien).

Categorías como consenso público, sociedad civil, bien común, virtudes cívicas y derechos de participación y comunicación como libertades positivas, constituirán las claves de nuestra propuesta. Tampoco nos podremos olvidar del puesto y la conducta de las comunidades cristianas en la reinención de la política. Queda anunciada y planteada un línea de investigación vital para la moral social cristiana sobre la participación en la vida política las comunidades eclesiales para quienes la experiencia de la muerte y resurrección de Jesucristo se convierte en fuente de vida interna y, al mismo tiempo, en Buena Noticia para todos e irrefrenable anhelo de diálogo cívico y solidaridad.